

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 22 DE JUNIO -

17° REUNIÓN

15 ° SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES PRESIDENCIA.-

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

IGNACIO, MARTINEZ SOSA

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA.

AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE DOMINGUEZ, RICARDO
ERNESTO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA MALVINA MERCEDES

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

AUSENTES S/AVISO:

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GAUFFIN, JOSE MIGUEL
OROZCO, MARÍA EMILIA
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES.....	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes)	7
SOLICITUDES DE INFORMES	8
Ref. Expte.- Cº Nº 135-1970/22.- (Construcción y remodelación de bicisenda de Paseo Güemes) ...	8
Sr. Salim (UCR).....	8
ORDEN DEL DIA.....	8
PUNTO 1. EXPTE. 135-1803/22.-	8
Sr. Madile (UPS) Desafectación de terreno en Bº Don Santiago, destinada a Centro de Salud.....	8
Sr. García (UPS).....	10
Cuerpo en Comisión	11
Sra. Am (PS)	11
Salida del Cuerpo en Comisión	11
PUNTO 2. EXPTE. Nº 135-1022/20.-.....	11
PUNTO 3. EXPTE. Nº 135-1904/22.-.....	11
Sr. García (UPS) La empresa Gasnor S.A, sucursal Salta, retorne a la atención al público en forma presencial.....	11
Sr. Kripper (UPS).....	12
PUNTO 4. EXPTE. Nº 135-1260/22.-.....	12
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	13
Ref.- EXPTE. Nº 135-1988/22.- Declarar de Interés Municipal el Día 21 de Junio la Jornada de "Concientizando en Ela"	13
MOCION DE RECONSIDERACIÓN.....	13
Sr. García (UPS).....	13
PEDIDO DE PREFERENCIA.....	13
Sr. García (UPS).....	13
INSTRUMENTOS LEGALES	14
Solicitud de Informe Nº 057 C.D.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1970/22.-.....	14
Solicitud de Informe Nº 058 C.D.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1993/22.-.....	14
Ordenanza Nº 11.060.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1803/22.-.....	14
Ordenanza Nº 11.059.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1022/20.-.....	14
Resolución Nº 345 C.D.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1904/22.-	14
Resolución Nº 344 C.D.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1260/22.-	15
Resolución Nº 343 C.D.-Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1988/22.-	15



APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo horas 10:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de catorce concejales, siendo horas 10:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 15° Sesión Ordinaria del año 2022.

-Ingresa al recinto el concejal López-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Arnaldo Ramos Y Ricardo Colque, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente. Buenos días señores concejales, estimados vecinos.

Quiero manifestarme en relación a la aplicación del artículo N° 102 del Código Tributario. Informar que el miércoles 15 de junio en horas de la tarde, se reunieron el gerente general de Edesa, el presidente del Ente Regulador y funcionarios municipales, a fin de dar una resolución al tema y se resolvió excluir del cobro a los catastros que contaban con dos o más NIS.

De acuerdo a un padrón consensuado que se trabajó entre Edesa, el Ente Regulador y el municipio se decidió excluir 4156 NIS, del padrón que se remitió en el mes de junio a Edesa. Para el cual se firmó un acta acuerdo entre Edesa y el

municipio, la cual fue presentada ante el Ente Regulador y el mismo emitió una resolución el 16 de junio, donde declara abstracta parcialmente, la medida cautelar erigida y habilitó el cobro de la boleta de Edesa del resto del padrón.

Por otro lado, la Agencia de Recaudación, emitió su respectiva resolución indicando cuales son los 4156 casos y cada uno en particular que fueron excluidos del cobro vía factura de la luz. Dicha resolución será remitida oportunamente a este Cuerpo Deliberativo.

Por otra parte, señor Presidente, quiero felicitar a los trabajadores municipales de la planta hormigonera y a la Secretaría de Obras Públicas, quienes por administración con mucho esfuerzo y dedicación retomaron obras de mantenimiento, llámese bacheo con concreto asfáltico, sellado de juntas, en distintas arterias de nuestra ciudad. Quiero resaltar que hace bastante tiempo que no se realizaban este tipo de tareas, observándose las cuadrillas de nuevo en funcionamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Benavides-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le voy a contar brevemente la historia de Juliana, quien es mamá de un chico discapacitado. Todos los días Juliana, lleva a su hijo al cual traslada en silla de ruedas, a un consultorio en el microcentro de la ciudad de Salta, donde desarrolla un tratamiento al cual tiene que asistir todos los días.

Juliana va con su hijo en sillas de ruedas, caminando, atraviesa una plaza muy conocida, que tiene una rampa para discapacitados y cuando quiere continuar su camino para llegar



a este consultorio, se da con la rampa tapada. La rampa obstruida por un vehículo, por un auto, otro día por una camioneta, otro día por una moto.

Esto obviamente, se traduce en una indignación total de Juliana, que busca recursos para denunciar. Va a un lugar y dice *mire, qué está pasando*, va a otro lugar y dice *mire lo que me está pasando con mi hijo*, filma, saca fotos y nada.

Juliana, cansada de esta situación con mucha bronca graba un video que se viraliza en 25 segundos, todos sabemos el potencial de un video viralizado, esto llega obviamente, a los medios nacionales y Juliana cuenta con mucha bronca, indignación, tristeza y angustia, que nos contagia a todos, la situación que padece todos los días.

Esto, llegó a mis manos y cuando empiezo a indagar acerca de esta situación, de esta problemática, comienzo a recibir fotos de autos, camionetas y motos tapando rampas para discapacitados, que obstruyen su camino para ir a realizar un tratamiento, para llegar a la escuela no solamente de jóvenes, niños, también de adultos mayores, que quieren transitar utilizando una rampa para discapacitados y no lo pueden hacer.

Indignante, señor Presidente, creo que a todos, esto nos produce bronca, es inhumano porque no solamente no está cumpliendo con una ordenanza, está violando una ley, sino que es una falta de respeto, una falta de sensibilidad total.

Le digo, que esta situación me sorprendió, porque no llegaba a imaginar que una persona pueda obstruir una rampa para discapacitados, si no respetamos eso qué podemos pedir del otro.

Nos juntamos con el equipo de trabajo, recibimos un montón de fotos, que después se las voy a acercar, que

las adjunte al proyecto, un montón de videos y personas perjudicadas con esta situación, esta irresponsabilidad total. A partir de eso, hemos elaborado una iniciativa, un anteproyecto para poder modificar el monto de la multa, para aquellos que obstruyan una rampa para discapacitados.

Presentamos un proyecto para duplicar el monto de multa para aquellas personas que obstruyan, ya sea con su camioneta, auto o moto una rampa para discapacitados.

Asimismo, con esto, pedimos control, y que todas estas fotos que me llegaron incluso con patente, le lleguen a la gente de la Municipalidad y puedan actuar al respecto.

Así que, espero el acompañamiento de todos ustedes, para poder avanzar con esta iniciativa que me parece que es hacer un poco de justicia a partir de lo que está viviendo Juliana y un montón de personas que se ven perjudicadas por esta irresponsabilidad y esta situación bastante inhumana. Muchas gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto el concejal García-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días a mis compañeros señores concejales y a los vecinos que nos están acompañando desde su casa.

La semana pasada, junto a mis pares hemos aprobado un proyecto que declara desde este Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a los animales como seres sensibles y sintientes, susceptibles de protección, lo que implica respeto a su vida, integridad, trato, hábitat, libertad, en definitiva, al bienestar animal y condiciones relativas a su especie.

Agradezco el acompañamiento que me brindaron en este proyecto, en



especial a la propuesta que nos acercó el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Salta, que a través de su acta declarativa acompañó a nuestro proyecto y nos brindó el verdadero impulso para posicionarnos en política de salud y derecho animal en el municipio.

Señor Presidente, la Declaración representa un marco importante que a muchos nos preocupa, nos ocupa y debemos avanzar en el plano de bienestar animal.

Nos marca un rumbo para trabajar en esta materia y obtener mejores condiciones en relación a la salud pública y la convivencia entre los seres humanos y los animales.

Nos plantea el desafío como institución para la regulación, control y dictado de normativas, esto impulsa la consolidación de una política pública seria, en bienestar animal y salud pública en dónde el animal no siga siendo un objeto y la violencia siga propagándose sobre ellos. Es necesario educarnos y educar a las nuevas generaciones para una convivencia armónica, pacífica y comprometida con los animales que forman parte de nuestra familia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los presentes, buen día a las personas que nos están mirando a través de la transmisión.

El lunes que viene, 27 de junio, se celebra el Día Internacional de las PyMEs; este día fue implementado por la ONU para conseguir las metas dentro de la agenda para el 2030. Es muy importante destacar la importancia, valga la redundancia, que tienen las PyMEs a nivel mundial. A nivel mundial representan el 90% de

las empresas, a su vez representan entre el 60 y 70% de los puestos de trabajo. Además de eso, representan el 50% del PBI.

Entendiendo la importancia de las PyMEs a nivel mundial, a nivel nacional, provincial y también desde este Concejo Deliberante, a nivel municipal, este día lunes 27, a través de este Concejo Deliberante he decidido invitar a dos representantes PyMEs de distintas Cámaras para que puedan venir a exponer las problemáticas que viven el día a día, cuáles son las ordenanzas que están afectando al desarrollo de su labor, al desarrollo de las PyMEs, cuáles son las ordenanzas que les gustaría que generemos.

Nosotros debemos acompañar a las PyMEs, porque generan trabajo y el trabajo genera dignidad, genera salud y lo más importante, solo a través del trabajo podemos conseguir progreso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los concejales. Quería manifestarme con gran satisfacción, el hecho de que el Ejecutivo Municipal haya tomado la decisión de bajar todas estas parcelas urbanas provisorias en las cuales se le impuso un doble o una triple imposición. Bueno, lo veo con beneplácito, porque esto lleva a que los vecinos que estaban preocupados porque tenían que pagar esa triple imposición, hoy se vuelva a normalizar la situación.

De todas maneras, creo que en todo esto hay responsables, no se puede quedar solamente con que durante cinco meses a los vecinos se les cobró doble, triple impuesto y ahora digan bueno, *está bien lo bajamos, todo queda bien*; no. Yo creo que los



responsables o el responsable de esta situación debe presentar de manera inmediata la renuncia al municipio, porque no podemos contar con un funcionario que pone en una situación a los vecinos imponiéndole un tributo de manera ilegal que no corresponde. Porque hasta aquí nos venían diciendo en las distintas reuniones que todo estaba correcto, que el impuesto que se cobraba era lo que correspondía, que era equidad impositiva y lo tuvieron que bajar.

Hoy, tuvieron que decir *tenían razón, no corresponde el cobro de dichos impuestos en estas parcelas urbanas provisionales*. Creo que los responsables o el responsable debe presentar la renuncia, no puede seguir afectando la imagen del municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Muchas gracias, señor Presidente. Desde la Comisión de Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y desde la Mesa Federal de Participación Ciudadana de la cual formo parte, se busca visibilizar el día 26 de junio como el Día de la Participación Ciudadana, recordando el aniversario de la firma de la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que se hizo en Lisboa en el año 2009.

Esta Carta concibe a la participación ciudadana como un derecho, por lo tanto, deber tratarse de una forma transversal y continúa en lo que son las políticas públicas. Cuando hablamos de participación ciudadana nos referimos a involucrar a la persona, al ciudadano, en todo lo que se refiere a la gestación de la política pública, desde ideación, su concepción, ejecución y hasta el control de la misma. De este modo, se llegan a las

políticas públicas mucho más efectivas, transparentes y cercanas a las necesidades reales del vecino.

La participación ciudadana, es un componente esencial en construcción de cada país, porque al promocionar, fomentarla fortalece la democracia. Pero la función más importante de la participación ciudadana para mí particularmente es la que lleva a disminuir la brecha más importante que existe en el día de hoy, que es la que hay entre el ciudadano y el gobierno.

La participación ciudadana es la herramienta que acerca al ciudadano al gobierno y que lleva al gobierno a mirar las necesidades reales de los vecinos. Por lo tanto, creo que es absolutamente importante seguir trabajando en ese sentido.

Cuando hablo con los vecinos, le digo la importancia de involucrarse, y muchas veces me dicen; no quiero hacer el trabajo de los políticos, eso es hacer el trabajo de los políticos.

A mí me gusta dar el ejemplo de cuando uno contrata un arquitecto para hacer una casa, uno le dice; quiero poner un balcón, quiero tener un garaje, tres ventanas, le dice qué es lo que quiere al arquitecto, pero no le dice cómo lo tiene que hacer, ahí está la diferencia, porque para eso es profesional y sabe cómo realizar aquello que sus clientes quieren.

En la participación ciudadana sucede lo mismo, es el vecino quien debe decir al gobierno, a los políticos, a quienes están a cargo de las decisiones qué es lo que quiere, y es el político, el Ejecutivo el que debe saber cómo gestionar las necesidades y llevarlas a cabo, ahí está la gran diferencia, pero debemos empezar a escuchar también directamente al vecino y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para cumplimentar sus reales necesidades.



De esta manera, vamos a tener gobiernos muchos más eficientes y transparentes, desde el espacio en el que ocupo hoy y en los espacios anteriores que ocupé también, trabajo y seguiré trabajando para fomentar este tipo de política.

Recordemos que dentro de este Cuerpo legislativo ya está el proyecto de ordenanza presupuesto participativo que es la máxima herramienta vinculada a la participación ciudadana, es donde realmente se visibiliza la decisión del vecino dentro de los recursos públicos, es el vecino quien decide cómo gastar la plata que le corresponde, y cuáles son las obras que se van a realizar.

Así que, vamos a seguir trabajando para que la participación sea una verdadera herramienta, y que permita a nosotros construir gobiernos más eficientes y transparentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, a todo el equipo de trabajo del Concejo Deliberante, a los compañeros concejales, y obviamente, a los que siguen la sesión a través de diversos medios.

Quiero remontarme Presidente, a una reunión que hemos tenido desde la Comisión de Servicios Públicos, una reunión ampliada en donde hemos recibido a las autoridades de Aguas del Norte, donde entre las tantas cosas que nos manifestaron era por un lado, anuncios que todavía no terminaron de realizarse con base a recambios de cañerías, que se está haciendo un plan de recambio de cañerías; por otro lado, anuncios en el plan de regularización de instalaciones de cloacas, de instalaciones de agua.

Estamos, obviamente, esperando los anuncios en el reordenamiento del directorio de Aguas, pero algo que no es menor y que es sumamente importante del tomar conocimiento de la no existencia de convenios por parte de Aguas del Norte y la Municipalidad y lo más preocupante no hay trabajo coordinado entre Aguas del Norte y la Municipalidad de Salta. ¿Qué quiere decir? Que cuando Aguas del Norte interviene en las calles de la ciudad la Municipalidad no lo sabe y cuando la Municipalidad interviene en las calles de la ciudad Aguas del Norte no lo sabe.

Y la verdad que desde todos los espacios de conexión que tengo con los vecinos son múltiples los reclamos y no es una novedad para ninguno de nosotros la cantidad de pozos, baches, de roturas y la cantidad de tapas de alcantarillas que quedaron debajo del nivel que corresponde por la colocación de las carpetas asfálticas que se hacen en algunas de las calles.

Puede aspirar, obviamente, el intervenir las calles para que los ciudadanos se movilicen y se trasladen mejor, pero imagínense que para tapar uno o tres baches estamos generando un bache más con esa tapa de alcantarilla que queda debajo. No es otra cosa más que la prueba fiel que no hay trabajo mancomunado y sinceramente no me parece justo que cuando un vecino viene a hacer el reclamo, el pedido no se sepa por qué está ese pozo o por qué está ese bache en ese lugar. ¿Es cuestión de Aguas del Norte, de la Municipalidad? Empiezan los interrogantes, las preguntas, pasan las semanas y los meses y ese pozo, esos múltiples agujeros que hay en la ciudad siguen estando ahí.

Insto y pido que eso se revierta, no sé si tendrá que ver con diferencias



políticas, con diferencias ideológicas, pero el vecino no tiene porqué ser víctima de eso en el caso de existir y necesita respuesta inmediata, obviamente si parte de esa solución tiene que ser en el trabajo mancomunado entre Aguas del Norte y la Municipalidad pido que de manera urgente eso suceda.

Por último, Presidente, me pasa algo cuando en la plana nacional leo esta suerte de saga que a veces se desprende de la gente del INDEC.

El INDEC publica en las últimas horas los nuevos números diciendo cuánto tiene que ganar una familia para no caer en un índice de pobreza, que estamos hablando de \$100.000 según el INDEC para no ser pobres y de \$44.498,60 lo digo exacto, para no caer en los parámetros de la indigencia.

Me pregunto cuántos salteños, argentinos tienen el privilegio de tener un sueldo de \$100.000. Sé que el INDEC lo que hace es expresar los resultados de un estudio, pero me pasó esta mañana al leerlo y al compartirlo, hasta cuándo vamos a tener que seguir enumerando porcentajes y pareciera ser que es una carrera sin fin en donde cada seis meses o cada cuatro meses, te van a decir *ojo, que el próximo mes sos más pobre, ojo que el próximo mes no te va a alcanzar para comer, fijate cómo tu plata no vale nada.*

Pareciera ser que todo el tiempo le decimos eso a la gente y terminamos sometiéndolos al síndrome del debate de las pelot... permanentes, perdóneme concejal que me exprese de esa manera. Y a veces ocupamos horas de televisión, horas de sesión del Concejo Deliberante, horas de sesión de Cuerpos legislativos, debatiendo las mismas, no voy a repetir de nuevo la palabra, pero eso.

Mientras tanto, el país sigue transitando, el vecino sigue necesitando soluciones y no veo acciones ni intervención clara y precisa de algún proyecto o algo que proponga que la economía del país este mejor. Ni de quienes están en la actualidad, ni de quienes estuvieron y quieren estar de nuevo.

Alguno, que se pare enfrente y me manifieste la fórmula de cómo hacer para que no siga escuchando los resultados del Indec.

Está bien, es un trabajo, es una institución que tiene que cumplir con lo suyo, pero me tiene bastante cansado los numeritos del Indec. Que lo único que hacen es angustiar a la gente, angustiar a esos jefes de familia que no tienen para la medialuna, no tienen para la factura, no tienen para el café con leche de su hijo y muchas veces caen en la desesperación y en el no saber qué hacer y en el mientras tanto, nosotros que estamos cerca de la gente y que permanentemente estamos recibiendo el reclamo de la gente, lo que la gente necesita, muchas veces no entendemos, de verdad que no entendemos, cómo es que después de tantos años de representatividad pareciera ser que en nuestro país, damos pasos hacia atrás y todo el tiempo le estamos diciendo a la gente en su cara, cuan pobre es.

De verdad, escucho a líderes nacionales a referentes de espacios políticos, ya manifestándose si van a tener o no lugar en la presidencia, si van a tener o no lugares en el interior del país.

No nos olvidemos, tengamos memoria y valoremos el quehacer y la intervención permanente desde la acción clara y coherente con lo que los vecinos y la gente necesita ¡basta de meterle la mano en el bolsillo a la gente! Y basta de números que te van



acorrallando contra la pared rumbo a la desesperación.

El vecino necesita nuestra intervención y repito es un compromiso absolutamente mancomunado y lo relaciono con lo que dije anteriormente, el vecino no tiene porqué ser víctima de un trabajo no coordinado.

Necesitaba expresarme al respecto, porque hay muchas temáticas que son urgentes, hay muchas temáticas que por este Concejo Deliberante pasan y que son muy importantes y a veces se llena demasiado los espacios de debates y demás, en cosas que no son quizás tan trascendentales. Gracias, Presidente.

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1960/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a designar a un espacio verde, ubicado en barrio Palermo I, con el nombre de Mónica Petrocelli. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1963/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a eximir a los integrantes del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Salta, de un porcentaje del pago de gravámenes municipales. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-1966/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, artículo 102 Bis, Anexo II, sobre multas por estacionar en espacios reservados para vehículos adaptados para traslado de personas con discapacidad. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-1969/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a designar con el nombre de Plaza República del Paraguay, al espacio verde ubicado en intersección de barrios Tres Cerritos, Ferroviario y Belgrano. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1941/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Jornada de Concientización y Visibilización de Autismo y Alimentación, a realizarse el día 25 de junio del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1942/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una rampa en el sentido de circulación en calle Balcarce al 200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1945/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la capacitación denominada Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna en un Hospital Amigo de la Lactancia, a realizarse los días 8, 15 y 22 del mes de julio del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1953/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 5ª Edición de la Maratón de 10 kilómetros, organizado por combatientes de Malvinas y Familiares de caídos en guerra. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1958/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar que, en el Marco del convenio de Cooperación entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y la Universidad Nacional de Salta, se establezca un Protocolo Adicional para el asesoramiento a la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad sobre proyectos de alto impacto ambiental y social. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1961/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda de árboles ubicados en calles de barrio Libertador. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1962/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad, demarcación y señalización en intersecciones de calles de barrio Libertador. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1971/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de avenidas 17 de octubre y Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1972/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación o reemplazo de la tapa de desagüe ubicada en intersección de calles Intendente San Miguel y Carlos Dávalos de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1973/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenidas 17 de octubre y Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1974/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación y contención del derrumbamiento ubicado en el ingreso al



Cerro San Bernardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1970/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre construcción de bicisendas ubicadas en el Paseo Güemes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1944/22.- El Centro de Vendedores Ambulantes y con Parada Fija de Salta, solicita intervención con la Agencia Recaudación de la Municipalidad de Salta, por irregularidades en la distribución de boletas municipales. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1946/22.- La biblioteca popular Antonio Nella Castro, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1959/22.- La señora Agustina Teresa Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.
 SR. LÓPEZ MIRAU.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para incluir el Expediente N° 135-1991/22, es un proyecto de ordenanza sobre el padrinazgo de playones deportivos. Gracias
 SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. - C° N° 135-1970/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la construcción y remodelación de la bicisenda de Paseo Güemes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Quiero incluir un pedido de informe al Ejecutivo Municipal, sobre cómo se está realizando del cobro de LuSal, con respecto a esta tasa de mantenimiento del alumbrado público y ver si no se está incurriendo en la doble o triple facturación en este caso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

EXPTE. 135-1803/22.-

**DESAFECTACION DE TERRENO
 EN B° DON SANTIAGO, DESTINADA A
 CENTRO DE SALUD**

(Punto N° 1- Preferencia)

-Se lee dictamen-

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a contar una historia parecida a la del concejal Guillermo Kripper, no enfatizando en una vecina particular, pero sí puntualizándolo en lo que fue una visita que hicimos muchos concejales de este Concejo, específicamente del bloque Unidos por Salta, donde nos acercamos a una de las grandes barriadas de nuestra ciudad de la zona sudeste, precisamente al barrio Don Santiago, allí pudimos juntarnos con vecinos y surgió una temática muy importante; hace aproximadamente tres meses, cuando tomando unos mates, comiendo unos bollos en la plaza, nació de parte de los vecinos una inquietud.

Hay 27 barrios que están siendo atendidos por un solo centro de salud que se encuentra situado en barrio San



Remo, que la verdad no da abasto, no solo por cuestiones de atención, sino también de infraestructura y no da abasto la situación de los vecinos.

Esto fue aproximadamente hace dos meses cuando aún no había empezado el frío, no habían comenzado los resfríos, no había iniciado la famosa temática que en esta época estacional que genera muchas enfermedades para los vecinos y sobre todo para los chicos, así que imagínense lo que están viviendo los vecinos de esa zona.

Es una barriada que muchas veces tiene que transitar tres kilómetros y medio o cuatro para poder llegar a obtener una atención en materia de salud, que cuando colapsa el centro de salud de barrio San Remo, lo más cercano que pueden acercarse es hasta el centro de salud de villa Lavalle o sino al hospital Papa Francisco, ubicado en zona sudeste.

Eso, implica que las distancias sean cada vez mayores y fue allí que este grupo de concejales nos miramos y dijimos, tenemos herramientas, podemos hacer cosas.

Estábamos situados sobre un remanente de tierra que parecía una plaza, pero si uno se pone a analizar, en diagonal hay una gran plaza inaugurada hace poco a principios de este año por el Ejecutivo Municipal, que quedó muy linda.

Pero, nosotros estábamos sobre un triángulo remanente que también pertenece al Ejecutivo Municipal, sus tierras, sus dominios les pertenecen; ahí fue donde escuchando a los vecinos y planteando una posible solución, con los pares presentes dijimos qué posibilidades que tenemos desde el Concejo Deliberante.

Muchas veces, se dice y se cuestiona la labor de un concejal, y dicen *los concejales están para dar solo reconocimientos, están solo para*

declarar de interés municipal algo, y no quería dejar de marcarlo, por eso bajé del estrado para comunicar la gran labor que tenemos los concejales, como por ejemplo estas acciones; estas acciones donde estamos decidiendo que un terreno que está ocioso, sin uso y que pertenece a la propiedad del Estado municipal, pueda pasar a ser propiedad del Ejecutivo Provincial, con el compromiso, obviamente, poniendo un cargo para ser responsables del cuidado del patrimonio municipal, con el compromiso que allí se haga un centro de salud.

Gestión que por otro lado los vecinos ya venían realizando con el Ministerio de Salud, precisamente con el ministro Juan José Esteban y que estando ahí también nos dio la oportunidad a nosotros los concejales de poder ahondar en esa gestión, poder llegar hasta el gobernador y poder sacar el compromiso de que ahí se va a construir un centro de salud.

Entonces, ahí es donde quiero caer con mi reflexión de decir, tenemos mucho poder de acción los concejales, tenemos mucho trabajo, lo hacemos al trabajo. Y por más que a veces mediáticamente la noticia pase por otro lado, no tenemos que sacar el foco de lo que dice nuestra Carta Municipal; no tenemos que sacar el foco de nuestra vocación como representantes; no tenemos que sacar el foco de nuestro trabajo y nuestras inclusiones, como decía hace un ratito la concejal Carolina Am, con respecto a la participación ciudadana, de cómo prestamos esa oreja en el momento justo y cómo no solo prestamos la oreja, sino que accionamos.

Por eso, creo que hoy es un día muy importante para el Concejo Deliberante porque al aprobar, si acompañan todos los concejales, y aprobar este proyecto, vamos a permitir



que se inicie un sueño, un sueño para tantos habitantes que realmente no la pasan bien y que nosotros muchas veces, si estuviéramos detrás de estas bancas nada más, si estuviéramos detrás de un escritorio, si fuéramos funcionarios que no funcionamos, no nos daríamos cuenta, no lo viviríamos, no lo sentiríamos.

Pero, que realmente tanto los vecinos poniendo como su referente a Liliana Cruz que fue aquella persona que nos contactó y que nos invitó a poder, que loco eso, miren la importancia ¿no? de lo que iba a decir, nos invitó a que la escuchemos, cuando en realidad nuestra función siempre es escuchar.

Así que, no quería dejar pasar por alto, no es una donación más, no es ceder un terreno más, no es un trámite netamente administrativo que realizamos desde el Concejo Deliberante, sino que es el inicio de un sueño. El inicio de un sueño que va a ser realidad, tengo la certeza de que va a ser una realidad, porque lo vamos a seguir hasta las últimas consecuencias; que realmente con un simple acto, con un simple accionar por parte de un grupo de concejales como decía y con el apoyo de todo el Cuerpo Deliberativo vamos a poder lograr cambiar la vida de muchos vecinos, de muchas realidades y de muchas familias.

Así que, obviamente, pido el acompañamiento de mis pares concejales, porque realmente hoy vamos a hacer historia con respecto a un granito más de arena para dejar esa huella que tanto siempre digo de nuestro paso por la función pública. Muchísimas gracias, señora Presidente. SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidenta.

Sin más que agregar, obviamente felicitar la iniciativa del Presidente del Concejo Deliberante con la presentación de esto, que de primera instancia es un proyecto de ordenanza y que sé, no tengo dudas, va a contar con el apoyo del Cuerpo.

-Asume la Presidencia, el concejal Madile-

Y me quiero detener ahí, en el inicio de un sueño, un sueño que va a dejar de serlo en el tránsito de las obras que podamos observar y se lleven a cabo en el lugar, que tiene nada más y nada menos que ver que con la salud; con un pedido que los vecinos están haciendo desde hace mucho tiempo.

Quiero de verdad destacar la existencia de estos referentes sanos que están en los barrios, y estas visitas grupales que se hacen desde el bloque, del bloque Unidos por Salta. Quiero agradecer el aporte de cada uno de los integrantes del mismo para poder generar encuentros, reuniones, donde se desprenden iniciativas como esta.

Para los sueños primero que nada se sueña, segundo se trabaja. Creo de verdad y coincido que desde el Concejo Deliberante estamos de alguna manera colocando la piedra fundamental de lo que va a ser el nuevo centro vecinal para la zona, un nuevo centro vecinal que la gente lo pide a gritos desde hace mucho tiempo, y que, obviamente, describe a las claras la preocupación de ese trabajo en el área de salud y el Gobierno de la provincia.

Aquí está la prueba cuando el trabajo mancomunado se lleva a cabo como tiene que ser, nos damos cuenta que coincidimos en puntos maravillosos Concejo Deliberante, el Ejecutivo, el Gobierno provincial, y desde esta sesión estamos dando una prueba más que fehaciente que podemos intervenir y de manera superadora para los vecinos.



Anticipar mi acompañamiento, mi voto positivo y esperando esa misma respuesta por parte de los compañeros concejales.

.-.-.-.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de dar la palabra a la concejal Carolina Am, faltaba el dictamen de comisión.

Se pone el Cuerpo en Comisión.

SRA. AM.- Era para pedir el Cuerpo en Comisión por el tema del dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto, si los concejales están de acuerdo se acompaña desde la Comisión el dictamen de Obras Públicas y de Legislación que ya vienen trabajando desde las comisiones.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retiramos el Cuerpo en Comisión. Se pone a consideración del Cuerpo el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1022/20.- DESAFECTACION SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA EN B° PORTEZUELO (Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

Con la mayoría que requiere la Carta Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1904/22.- QUE LA EMPRESA GASNOR S.A. SUCURSAL SALTA, RETORNE A LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE FORMA PRESENCIAL (Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Como una suerte de encadenamiento o de efecto cadena, una vez más llegamos para referirnos a un tema que lo visibilizan los vecinos, son los vecinos que golpean las puertas y no reciben atención, son los vecinos que, a través de notas, mensajes, de mensajes directos en las redes sociales, o parándose en la calle nos manifiestan su preocupación por sentir que no pueden hacer ningún tipo de trámite en Gasnor.

-Se retiran del recinto los concejales Palarik y Salím y no regresan-

Del único que reciben respuestas es de un guardia que está en la puerta y que les dice; que tienen que ir a Santiago del Estero, que en la provincia de Santiago del Estero estaría la respuesta que están buscando, las oficinas que están en la calle España están cerradas desde la pandemia y al día de hoy no hay manera de dar con ningún representante de la entidad. No hay manera de dar con ningún representante que dé la cara, o por lo menos atienda un teléfono.

Este proyecto lo que persigue no solamente es visibilizar la situación y de alguna manera repudiarla, porque al hecho de que vecinos que han visto violentados sus medidores o que se los han robado, y un montón de otros trámites que se necesitan realizar o recibir respuestas por parte de la empresa no lo tienen.

Por otro lado, me parece una total falta de respeto que un guardia tenga que contestarle a la gente que las oficinas centrales se encuentran en la provincia de Santiago del Estero y que es ahí en donde se tendrían que dirigir.

Nosotros representamos a los vecinos de esta ciudad, y como representantes de los vecinos de esta



ciudad exigimos que lo más pronto posible Enargas, Gasnor, y todo aquel a quien le competa esta responsabilidad respondan lo más pronto posible, ¡Ya en el ya! el pedido de los vecinos, de ser atendidos en el lugar que corresponde o mínimamente de que se les pueda orientar a través de teléfonos, o a través de un correo electrónico las consultas que tienen para hacer y que tengan sus respuestas correspondientes.

Y por último, señor Presidente, lo que voy a decir es que se los ha citado institucionalmente desde este Concejo Deliberante y quienes representan como relatores a la Comisión de Servicios Públicos no han podido dar con nadie, no se pudo hablar con nadie para que sean invitados a una reunión ampliada que se proponía desde la Comisión de Servicios Públicos.

Inentendible, inédito, inexplicable, y es por eso, que después de recibir cientos de mensajes y pedidos por parte de los vecinos es que procedemos con la presentación de este proyecto de resolución que en algún punto marca una postura en la cual este Concejo Deliberante decide pararse respecto a la conducta que está teniendo Gasnor, espero el acompañamiento de los pares. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para acompañar este pedido y este proyecto del concejal, permítame nombrarlo, José García.

Cuando todos los organismos públicos, las empresas privadas invitan a que sus clientes, invitan en este caso a diferentes contribuyentes también que se acerquen a las oficinas, se abren las puertas, este Concejo Deliberante abre las puertas para los vecinos, que se

acerquen, que puedan beneficiarse de los diferentes beneficios más allá de la labor legislativa, todos vamos camino a que se abran las puertas, a recibir la gente, a dar una respuesta a lo que sea un reclamo, sea un servicio, en todo sentido.

Acompañar en un momento sensible que vive la sociedad, que vive la ciudad, que vive el vecino, el ciudadano, el cliente, el contribuyente hay que acompañar.

¿Qué hace Gasnor? te cierra la puerta, no te recibe, te manda a Santiago, es un maltrato permanente, un maltrato que va en contra absolutamente de todo, y hasta la frase "el cliente tiene la razón" ¡todo mal, contra la corriente!

Después de pandemia en un escenario en donde la gente está muy sensible, ¿qué busca? estar cerca, que los escuchen, hablar, ni una máquina te aceptan. La gente está reclamando que los bancos te mandan a los cajeros automáticos y la gente quiere estar en una caja y hablar con la cajera, eso quiere la gente, porque lo necesita.

Me parece que lo que propone José García es muy justo y necesita el acompañamiento de todos, porque hay gente que necesita ese servicio para poder tener una prestación indispensable como es el servicio de gas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 tanto en general como en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1260/22.-

**OBRAS DE RE PAVIMENTACIÓN
Y REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA
EN AVDA. LIBANO**

(Punto N° 4)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°4 en general como en particular.



-RESULTA APROBADO-
.*.**

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

Ref.- EXPTE. N° 135-1988/22.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
DÍA 21 DE JUNIO LA JORNADA DE
"CONCIENTIZANDO EN ELA"

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
.*.**

MOCION DE **RECONSIDERACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente, para mocionar y hacer el pedido de reconsideración del Pedido de Preferencia, puesto que se me pasó por alto pedirlo en el momento correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal García.

-Resulta aprobada-

.*.**

PEDIDO DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Presidente, es para pedir Preferencia para la sesión no de la semana que viene, sino de la siguiente, con dictamen, del Expediente 13-0926/22, que propone una modificación a la Ordenanza que crea la Defensoría del Pueblo, inspirado netamente en la temática que tiene que ver con los inquilinos y algunos puntos más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal García.

-Aprobada la preferencia-

.*.**

FELICITACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de cerrar la sesión quería que brindemos un aplauso al cumpleaños de Noemí Rojas, un fuerte aplauso que está cumpliendo años.

-Aplausos en el recinto-

.*.**

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Arnaldo Ramos y Ricardo Colque, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 11:20'.



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 057 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1970/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Copia del expediente correspondiente a la obra de construcción de la bicisenda en Paseo Güemes;
- Copia del expediente correspondiente a la obra de reconstrucción de la bicisenda en Paseo Güemes;
- Origen de los fondos destinados a las obras mencionadas en los incisos a) y b) de la presente;
- Registros de las erogaciones y su imputación presupuestaria, conforme lo establecido por el Régimen de Contabilidad;
- Dictámenes emitidos por el Tribunal de Cuentas referentes a dichas obras.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 058 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1993/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si en el período comprendido entre los meses de Enero a Junio, inclusive, del corriente año, se realizaron cobros del ítem Mantenimiento de alumbrado público por cuenta y orden de LUSAL UTE, por número de NIS, bajo el concepto de Parcela Urbana Provisoria.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

ORDENANZA N° 11.060.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1803/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 1.000 m² (±), Manzana 288 B, Sección Q del Plano N° 12.644, Lámina 02, Sector Sureste de la misma de barrio Don Santiago.

ARTÍCULO 2°.- DONAR, a título gratuito, a favor de la provincia de Salta, la superficie desahectada en el artículo 1° de la presente ordenanza, la que será destinada a la construcción del Equipamiento de Salud y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto. Dicha obra deberá construirse en un período de cuatro (4) años, cumplido dicho plazo, si no se da cumplimiento a los fines establecidos, la superficie de terreno regresará a dominio municipal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.060.-**

ORDENANZA N° 11.059.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1022/20.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 184,09 m² (±), Sección N, Manzana 21, colindante al inmueble identificado como Matrícula N° 61.692 de la ciudad de Salta, para ser anexado a ésta.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título oneroso, la fracción de 184,09 m² (±), para anexar al inmueble Matrícula N° 61.692. Los gastos administrativos que demande la anexión y toda otra erogación que surgiera para concretar lo dispuesto en la presente ordenanza, serán afrontados por los titulares dominiales de la Matrícula N° 61.692.

ARTÍCULO 3°.- EL valor del m² de transferencia de la superficie de terreno a anexar, referida en artículo 1°, es equivalente al valor fiscal del inmueble Matrícula N° 61.692, dividido su superficie total de 448,09 m², multiplicado cien (100) veces.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.059.-**

RESOLUCIÓN N° 345 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1904/22.-

VISTO

El reclamo permanente de vecinos de la ciudad de Salta, respecto a la falta de atención al público por parte de la empresa Gasnor S.A., sucursal Salta; y

CONSIDERANDO

Que, en marzo de 2020 fue declarada la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y, con ello, la modalidad de trabajo virtual y en burbujas;

Que, paulatinamente los organismos públicos y privados volvieron lenta pero progresivamente a la atención al público de manera presencial, con turnos, límite máximo de personas, con los debidos controles recomendados por las autoridades sanitarias competentes, retornando, al día de la fecha, con la atención directa al público;

Que, la empresa Gasnor S.A., conforme a testimonios de vecinos de la Ciudad, tendría serias deficiencias en la atención presencial y a través de los canales virtuales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

15° Sesión Ordinaria
 17° Reunión

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la empresa Gasnor S.A., sucursal Salta, retorne la atención al público de manera presencial y difunda, a través de los medios de comunicación, líneas telefónicas, correos electrónicos y demás canales habilitados a tales fines.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa Gasnor S.A., sucursal Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
 VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 344 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1260/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de re pavimentación en avenida República del Líbano, desde avenida República de Chile hasta avenida Monseñor Tavella de barrio Morosini y gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.) Aguas del Norte la reparación de la pérdida de agua en dicho sector.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
 VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 343 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1988/22.-

Autor: Cjal. Arnaldo Abel Ramos.-

VISTO

La celebración del Día Mundial de la
 lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)
 realizada el 21 de junio pasado; y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de esta celebración, el
 servicio de Neurología del Hospital San

Bernardo organizó la jornada denominada
 “Concientizando en ELA” para todo el personal de salud;

Que, es una fecha impulsada por asociaciones
 de pacientes de todo el mundo con el objetivo de
 concienciar, unir fuerzas y exigir más investigación sobre
 la enfermedad, pilares fundamentales para aumentar la
 esperanza de vida de los pacientes con este padecimiento;

Que, la Esclerosis Lateral Amiotrófica es una
 enfermedad del sistema nervioso central, caracterizado
 por producir una degeneración progresiva de las
 neuronas motoras en la corteza cerebral, el tronco del
 encéfalo y la médula espinal; clasificándose en dos tipos:
 esporádica, que representa más del 90% de los casos,
 presentándose de manera aleatoria; y el tipo familiar
 relacionada a los casos con componente hereditario;

Que, suele iniciarse en adultos a partir de los
 50 años, sin embargo, hay pacientes en los que se
 manifiesta en edades más tempranas. Sus primeros
 síntomas suelen ser pérdida de fuerza con debilidad en
 manos, brazos o piernas, calambres y contracciones
 musculares, dificultad al respirar o tragar con
 normalidad, el habla también se ve afectada. Estos
 síntomas suelen diferir entre los pacientes, además del
 tiempo en desarrollarlos;

Que, es menester destacar y difundir las
 actividades de capacitación al personal de salud pública
 cuyo fin es brindar mejor calidad de servicios como
 elemento primordial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la
 jornada denominada “Concientizando en ELA”,
 organizada por el servicio de Neurología del Hospital San
 Bernardo para todo el personal de salud, realizado en el
 Auditorio del Hospital San Bernardo, en el marco
 del Día Mundial de la lucha contra la Esclerosis Lateral
 Amiotrófica (ELA) el pasado 21 de junio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución,
 al servicio de Neurología del Hospital San Bernardo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al
 Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
 VEINTIDOS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta